#### ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 20 de septiembre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OF	ICIAL.	CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)		
	Compra	Venta '	Compra	Venta	
Francos Libras Dólares Liras Francos suizos Reichsmark	9,15 44,— 10,95 3,12 253,—	9,35 45,— 11,22 3,18 259,35	66,— 16,40 379,50	67,65 16,81 · 389,—	
Francos belgas Ficrines Escudos Pesos moneda legal	25,— 411,60 43,50 2,60	25,60 421,90 44,60 2,66	65,25	- 66,90 4,10	
Auxilio familiar	3,04	3,11	4,°5 3,9°		
Coronas danesas	2,295 35,70	2,35 36,60	<b></b>	. 1	

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTE-

## Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado general de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguien-

Alvarez Alvarez, Manuel; de cincuenta y un años, falleció en San Manuel (partido de Loberia) el 23 de febrero de 1947, por homicidio. Era jornalero y natural de Tejar de Rico, provincia de Madrid. Sus bienes han sido justiprecia-dos en 700 pesos. Era hijo de José y Gu-

Benavides Mouriño, José; de cincuenta y tres años, falleció en el Hospital Rawson el 19 de febrero de 1947. Su último domicilio en Chacabuco 655. No ha dejado más bienes que sus efectos, carentes de valor, y en efectivo 9,95 pesos. Se

ignora filiación y naturaleza.

Blázquez Recio, Francisco; de cincuenta y tres años, falleció el 24 de enero de 1947 en el Hospital Durand, su último de miello en Cuardia Visia 2788. timo domicilio en Guardia Vieja, 3.748. Era natural de Fuentetoda (Soria). No ha dejado más bienes que sus efectos per-sonales, carentes de valor, y una libreta del Banco de la Nación, Sucursal 3.5,

con un saldo de 551,63 pesos.

Caamaño, Manuel; de cincuenta y cuatro años, falleció el 22 de enero de 1947 en las inmediaciones de la lo-calidad de Cabildo cuando viajaba en tren. Vivía en la localidad de Rawson (Gobernación del Chubut). Sus únicos bienes eran una valija con efectos personales y 100 pesos. Se ignora filiación y naturaleza.

Conde, Jesús; de cuarenta y cinco años, soltero, empleado, falleció el 2 de febrero de 1947 en el Hospital Alvear, su último domicilio en Defensa, 513. No ha dejado más bienes que sus efectos | Brown, número 343, de Ramos Mejía | timo domicilio en Ceballos, 953. Era na-

efectivo, 416,65 pesos. Se ignora filiación y maturaleza. personales, valorados en 70 pesos, y en

Domíngue, Manuel; falleció el 3 de diciembre de 1945 en Pergamino. Era natural de San Marcial (Zamora). Sus bienes consisten en efectos personales de muy escaso valor. No ha podido averiguarse su filiación.

Fernández, José; de cuarenta y cinco años, soltero, aceitero, falleció el 10 de octubre de 1946. Su último domicilio en Iriarte, 2675. Sus únicos bienes consis-ten en sus efectos personales, valorados en 100 pesos, 9,50 pesos en efectivo y una libreta del Banco de la Nación por 222 pesos. Se ignora filiación y naturaleza. Fernández, Manuela; de cincuenta y

cinco años, soltera, lavandera, falleció el 16 de octubre de 1946. Su último domicilio calle Lima, 550. Se ignora filiación y naturaleza. Sus bienes consisten en sus efectos personales, valorados en ocho

García, Daniel; de sesenta y cinco años, falleció el 2 de marzo de 1947 en el Hospital Fernández. Su último domicilio en Venezuela, 1410. Se ignora filiación y naturaleza. Sus bienes consisten en sus

efectos personales, valorados en 20 pesos. González, Laureano, de sesenta años, casado, falleció el 11 de diciembre de 1945 en Miramar. Trabajaba como peón en el establecimiento «María Angela» del Par-tido del General Alyarado. No poseía bie-nes de ninguna clase. Se ignora filiación y naturaleza.

González, Gumersindo, de cuarenta y cinco años, soltero, falleció el 28 de fe-brero de 1946. Su último domicilio en Defensa, 131. Era hijo de Antonio González y de Aurora Sequeiros. Se ignora la naturaleza. Sus bienes consisten en una libreta de la Caja de Ahorros, que arroja un saldo de 231,32 pesos.

Hernández, Juan; viudo, falleció en Nueva Pompeya el 28 de diciembre de 1946. Su último domicilio en Almirante (provincia de Buenos Aires), cuya casa era propiedad del causante. No se toma intervención en sus bienes porque tiene descendientes en esta República.

Herrera, María Dolores; de setenta y siete años, soltera, falleció el 7 de diciembre de 1946 en el Hospital Fernández. Su último domicilio en Río Bamba, 1029. Sus únicos bienes consisten en sus efectivos personales, valorados en 40 pesos, y 155 pesos en efectivo. Se ignora filiación y naturaleza.

Junqueira, Francisco; de cuarenta años, soltero, falleció el 11 de noviembre de 1946. Su último domicilio en Posadas, número 1391. Su hermano Jesús Junquei... ra Esteves está domiciliado en Azcuéna-ga, 1695. Sus bienes consisten en sus

efectos personales; valorados en 100 pesos. López, Pascual; de cuarenta años, soltero, falleció el 14 de enero de 1947. Su último domicilio en Rincón, 53. No ha dejado más bienes que sus efectos personales, valorados en 20 pesos, y 3,75 pesos en efectivo. Se ignora filiación y naturaleza.

Louzao, Ramón; de cuarenta y un años, falleció el 13 de marzo de 1946 en el Hospital Rawson. Su último domicilio, en Defensa, 846. Sus bienes consisten en sus efectos personales, valorados en 40 pesos. Se ignora filiación y naturalezá.

Lledo, José; de cincuenta y nueve años, soltero, falleció en el Hospital Fernández el 7 de enero de 1947. Su último domici-lio en Uruguay, 110. Sus bienes consisten en sus efectos personales, valorados en 100

pesos. Se ignora filiación y naturaleza.

Martínez, Félix; de setenta y un años, soltero, de profesión zapatero, falleció el 25 de enero de 1947 en el Hospital Rawson. Su último domicilio en Herrera, número 1565. No ha dejado más bienes que sus efectos personales, valorados en 360 pesos, y 32 pesos en efectivo. Se ignora filiación y naturaleza.

Martinez, José; de cincuenta y tres años, soltero, jornalero, falleció el 24 de enero de 1947. Era natural de Orense. Su último domicilio en Vicente López, número 1931. No ha dejado más bienes

numero 1931. No na dejado mas blenes que sus efectos personales, carentes de valor. Se ignora filiación y naturaleza. Moldes, Severino; de cincuenta y ocho años, casado, falleció el 24 de febrero de 1947 en el Refugio San Roque, calle Balcarce, 251. No ha dejado bienes. Se ignora filiación y naturaleza.

Monmany, Joaquín; de sesenta y dos años, casado, falleció el 20 de febrero de 1947. Su último domicilio en Bartolomé. Mitre, 1178. No ha dejado bienes. Se ignora filiación y naturaleza.

Pazos, Manuel; de sesenta y dos años, sastre, falleció en el Hospital Fernández el 7 de marzo de 1947. Su último domici-lio en Paraguay, 5346. No ha dejado más bienes que sus efectos personales, valorados en 110 pesos. Se ignora filiación y naturaleza.

Pérez, Domingo, o Ricardo Escudero; de cincuenta y seis años, casado, albañil, falleció el 23 de febrero de 1947. Su último domicilio en Emilio Mitre, 1307. No ha dejado más bienes que sus efectos personales, valorados en 50 pesos. Parece ser tiene aquí un hermano cuyo nombre se ignora, como asimismo su filiación y naturaleza.

Pérez, José; de setenta años, viudo, falleció el 9 de diciembre de 1946. Su úl-

tural del Ayuntamiento de la Cañiza. Sus bienes consisten en efectos personales carentes de valor, y 24 pesos en efectivo. Se ignora filiación.

Rodríguez, Domingo; de cincuenta y cinco años, casado, fallecido. Su último domicilio en Honduras, 4200. No ha dejado más bienes que sus efectos personales, carentes de valor, y en efectivo 23,25 pesos, que han quedado a cargo de José Méndez. Se ignora filiación y naturaleza.

Sánchez, Francisco; de sesenta y seis años, viudo, camarero, falleció el 16 de enero de 1947. Su último domicilio en Venezuela, 530. No ha dejado más bienes que sus efectos personales, valorados en 30 pesos, de los que quedó depositaria doña Asunción Iglesias de Corral. Se ignora filiación y naturaleza.

Toha, Francisco; de sesenta años, peón, soltero, falleció el 7 de febrero de 1947. Su último domicilio en Julián Alvarez, 156. Sus bienes consisten en sus efectos personales, carentes de valor, y en efectivo 17,50 pesos. Se ignora filiación y

naturaleza.

Vellina, Maximo; de cuarenta años,

de febrero de 1947. Su último domicilio en Andonaegui, número 3435. Sus hienes consisten en efecfos personales valorados en 50 pesos, y en efectivo 93 pesos, habiendo quedado depositaria de los mismos doña Ana Rudino de Mastropiro. Se ignora filiación y naturaleza,

Villar, Teófilo; de setenta años, soltero, falleció el 25 de ditiembre de 1946 en el Hospital Rawson. No se le conoce domicilio ni poseía bienes de ninguna cla-se. Se ignora filiación y naturaleza.

· Alamancos, Benito; de sesenta y seis años, falleció el 18 de mayo de 1947 en el Cuartel 5.º del Partido de San Pedro. Era natural de Arzua (La Coruña). Sus padres; José Alamancos y Bernarda Carros. No ha dejado más bienes que sus efectos, personales, carentes de valor.

## DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LA DIRECCION GE. NERAL DE CORREOS Y TELEÇO. MUNICACION

Edicto

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección. General de Correos y Telecomunicación.

Por el presente, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935, se llama y cita al que fue Cartero urbano de Aguilar de Campoo don Constancio Gutiérrez Martínez, y por su fallecimiento a sus herederos, para que se personen en el local de la Direc-ción General de Correos asignado a esta Delegación, por sí o por representante debidamenta autorizado al do traine. debidamente autorizado, el día treinta de octubre próximò, a las once horas, para proceder a la práctica de la liquidación provisional de presunto alcance que de-termina el artículo echenta y nueve del citado Reglamento, en expediente sobre reintegro al Tesoro de ochocientas doce pesetas con veinticuatro céntimos, que se sigue por descubierto en los fondos del servicio de Giro el año mil novecientos treinta y cinco, en la oficina de Correos de Aguilar de Campoo.

También se les llama, cita y emplaza para recoger, acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional, y contestarla en el término de diez días, el correspondiente pliego de cargos que les será formulado, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del plazo señalado se hará la declaración de rebeldía y continuará el procedi-miento, haciendose las notificaciones sucesivas en estrados de esta Delegación, y les pararán las demás consecuencias y perjuicios legales a que hubiera lugar. Dado en Madrid a dieciséis de sep-

tiembre de mil novecientos cuatenta y siete. — El Delegado del Tribunal de Cuentas, Carbajal.

3.508-O.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

#### - Obra Sindical del Hogar

### Anuncio de subasta-concurso

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta concurso de las obras de construcción de quinientas doce (512) viviendas y anexos y servicios en Gerona, acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es En-tidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

## I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones pro-tegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Ignacio Bosch Reigt.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veintiún millones cuatrocientas ochenta y ocho mil quinientas cuarenta y cinco (21.488.545) pesetas con ochenta y ocho (88) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituída en la Caja Gene. ral de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ciento ochenta y siete mil cuatrocientas cuarenta y dos (187.442) pesetas con setenta y tres (73) centimos.

La fianza definitiva que ha de cons-

tituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciendo a la cantidad de ciento setenta y cuatro mil ochocientas ochenta y cinco (174.885) pesetas con cuarenta y cinco (45) centimos.

#### II.—PLAZOS DE LA SUBASTA-CONCURSO

Las proposiciones para optar a la subasta - concurso se admitirán durante treinta días naturales, contados a par-tir de siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI. CIAL DEL ESTADO, en la Delegación Sindical Provincial de Gerona, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Hogar (plaza de Cristino Martos, 4), en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid) hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificacio. nes, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones eco-nómico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Sind cal Provincial de Gerona, en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Jefatura Nacional dicha, a los tres días, contados a partir del siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos; acto que tendrá

lugar a las doce horas.

La fianza definitiva deberá ser depo sitada por el adjudicatario en la Caje. General de Depósitos de Madrid o en la respectiva De egación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Insti-tuto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de treinta y seis (36) meses, a partir del día de su comienzo.

#### III.-FORMA DE CELEBRARSE LA SUBASTA-CONCURSO

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subastaconcurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, formulada por medio del impreso que al efecto-se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (C. N. S.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador, o, en su caso, del apoderado cuando se

trate de Empresas o Sociedades, 2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para

concurrir a la subasta-concurso. 4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Dele-

gación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución. 6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decneto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos, que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Jefe nacional de la Obra o, en su defecto, el Secretario general; como Vocales, el Asesor nacional, Jefe del Departamento de Viviendas; el Arquitecto Jefe del Departamento Técnico de la Jefatura Nacional, el Delegado sindical provincial de Gerona, Arquitecto asesor de la Jefatura Provincial de la Obra, un representante de los Servicios Jurídicos y otro de Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario que por turno le corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Madrid.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en ei plazo señalado no fuere constituída la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras

En el caso de que el adjudicatario no forma izara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perdera el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por roo de reducción.

Madrid, 6 de septiembre de 1947.—El Secretario general de la Obra, Angel Segura.

1.437-O.

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

## Adjudicación Obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectural, publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de junio del año en curso, anuncio de subasta concurso de las obras de construcción del grupo de ciento veinte viviendas protegidas en Luchana Baracaldo (Vizcaya), cuyo presupuesto asciende la cantidad del cinco millones seiscientas cincuenta y tres mil quinientas tuatro pesetas con cuarenta y ocho céntimos (5.653.504,48), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don José Soga Fernández, en la cantidad referida.

Madrid, 12 de septiembre de 1947.— El Secretario general de la Obra, A. Segura.

1.451-O.

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

#### Adjudicación Obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 18 de mayo del año en curso, anuncio de subasta concurso de las obras de construcción del grupo de cuarenta viviendas protegidas en Zalla (Vizcaya), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dos millones ciento un mil setecientas ochenta y cinco pesetas con veintiséis céntimos (2.101.785,26), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, mal licitador don Eduardo Larisgoitia Bengoechea en la cantidad referida.

Madrid, 11 de septiembre de 1947.— El Secretario general de la Obra, A. Segura.

1.454—O.

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y De arquitectura

## Adjudicación Obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, publicó en el «Boletín Oficial de la provincia de Huesca» de 20 del mes de mayo y año en curso, anuncio de subasta concurso de las obras de construcción del grupo «José Antonio» de diez viviendas protegidas en Montmesa, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de trescientas mil trescientas dos pesetas con sesenta y siete céntimos (300.302,67), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Fructuoso Abad Alastruy, en la cantidad referida.

Madrid, 12 de septiembre de 1947.— El Secretario general de la Obra, A. Segura.

1.450—O.

## DELEGACION CENTRAL DE MACIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General el 29 de agosto de 1938, con los números 415, de entrada y 885 de registro, correspondiente al Depósito necesario sin interés a disposición del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, a las resultas del expediente de consignación de pagos de don Eugenio Bovay a doña Elena González de Peredo, promovido por el depositante don Juan García Merino, a nombre del pri-mero, de pesetas 18.193,75, se pre-viene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado con arrello a la discontractione de esta provincia sin haberlo presentado con arrello a la discontraction de esta provincia sin haberlo presentado con arrello a la discontractione de la contractione de la co sentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 13 de septiembre de 1947.— El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

3.497-O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

#### Secretaria de Juntas Administrativas

#### Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de don Gaspar López Frey, que últimamente lo tuvo en el Regimiento de Milán, agregado a la musica, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 30 del corriente y en esta Delegación de Hacienda, calle de San Vicente, se celebrará Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 35/47, instruído por contrabando de tabaco, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma el cual habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se pública a los efectos del artículo 37 del Reglamento de procedimientos de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que de no concurrir será sallado en rebeldía.

Oviedo, 13 de septiembre de 1947.— El Secretario de Juntas (ilegible).— Visto bueno, el Delegado Presidente.

3.498-O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE PÓNTEVEDRA

## Contrabando y Defraudación.—Secretaria

### Notificación

Presentado por don Manuel Vázquez Hermida recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-administrativo Central, contra acuerdo dictado por la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda en expediente de defraudación número 213/947, instruído por aprehensión de un coche, efectuada por agentes de Cuerpo general de policia en Vigo, el día 28 de marzo pasado, se pone de manifiesto el citado recurso y todo lo actuado en esta Secretaría, durante el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que tenga lugar la notificación, dando así cumplimiento a los que preceptúa el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimientos, para que pueda alegar lo que estune pertinente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para conocimiento del encartado en el referido expediente don Manuel Carril Canal, cuyo último domicilio conocido lo fué en Monte 977, La Habana.

Pontevedra, o de septiembre de 1947. El Secretario de la Junta Administrativa (ilegible) .—Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible),

3499-O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA

### Contrabando y Defraudación.—Secretaria

Citación

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia, Junta Administrativa para el día 7 de octubre próximo y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de Defraudación número 1.129 de 1946, que se le sigue a José Pazos Feijoo y otros, por aprehensión de mineral de estaño, efectuada por agentes del Cuerpo General de Policía, en Pontevedra, el día 21 de octubre de 1946.

Lò que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para conocimiento del encartado en dicho expediente Luis Vázquez, en da actualidad vecino de Villachán Carballino, Orense; advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y · el de nombrar Vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculada como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco anos, y participar el nombramiento al ilustrísimo señor Delegado, antes de la celebración de la Junta, de lo centrario se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También pue-de nombrar persona que en su nombre comparezca a esta Junta, pero, en este caso, deberá acreditar el mandato con autorización otorgada a su favor.

Pontevedra, 8 de septiembre de 1947. El Secretario de la Junta (ilegible). Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible).

3.500-O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA

## Contrabando y Defraudación

Citación

Convocada por el Ilmo, Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia, Junta administrativa para el día 14 de octubre próximo, y hora de las once de la manana, con el fin de ver y fallar el Apediente de defraudación número 630/947, que se le sigue a Josefa Rodríguez Estévez y otras más, por aprehensión de, café, efectuada por fuerzas de la Guardia Civil, en Mos, el día 19 de agosto , de 1947∙

Lo que se publica en el BOLETIN-OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la referida encartada, Josefa Rodríguez Estévez, en la actualidad con ignorado domicilio, siendo el último conocido: lugar del Prado-Puentearas, advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que la représente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculada como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nom-bramiento al Ilmo. Sr. Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario se entenderá que renuncia a su derecho y la representará el Vocal de-signado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que,

en su nombre, comparezca a esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización otorgada a su favor.

Pontevedra, 10 de septiembre de 1947. El Secretario de la Junta (ilegible). -- Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegi-

3.501—O.

il .

#### INSPECCION DE HACIENDA DE SORIA

Notificación · '

Ignorándose el actual paradero de don José María Otero, domiciliado primeramente en Almazán, y con posterioridad en Burgo de Osma, por la presente se notifica el acuerdo de la Administración de Rentas Públicas de esta provincia, recaído en el expediente número 158/40, instruído por esta Inspección de Hacienda en 17 de mávo de 1946, contra el mismo, por ejercer la industria de alma-cenista de huevos sin estar debidamente matriculado, y cuyo ingreso de 1.282,50 pesetas deberá realizar, en el plazo de diez días, en la Depositaría fle esta Delegación, pues en caso de no efectuarlo así se procederá a su cobro por la via, de apremio, conforme a lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación.

Asimismo se le notifica que contra dicho acuerdo puede interponer recurso de reposición ante la Administración de Rentas Públicas, en el plazo de ocho días, o de alzada, en el de quince, ante el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo de ingreso del importe líquidado.

Soria, 10 de octubre de 1947.-El Inspector Jefe, Salvador Carballo.

3.50ì-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Grupo A.º, apartado b)

Peticionario: Don Isidoro Borragán Rojas.

Domicilio: Francisco de Cabo, 7 (antes 9).

Objeto de la industria: Taller de reparación de maquinaria agrícola.

Objeto de la ampliación: Aumentar en un 50 por 100 el valor de las reparaciones. Capital:

Producción:

Antes, 60.000 pesetas en reparaciones. Después, 90.000 pesetas en reparaciones.

Esta industria empleará maquinaria

y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se considéren afectados-por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días; en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 12 de septiembre de 1947.-El Ingeniero Jefe, L. Lopez de María. 4.968-O.

#### DELEGACION DE INCUSTRIÁ DE MAURID

#### Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Manuel López VI-

Domicilio: Alcalá, de Henares.

Objeto de la ampliación: Ampliar la instalación con unos molinos para triturar las rances de regaliz.

Capital: 250.000 pesetas.

Producción: 14 000 kilogramos al año de poivo de regaliz.

Esta industria empleará maquina ia

y materias primas megionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren lifectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficianas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, o de septiembre de 1947.-El Ingeniero Jele, L. López de María.

4.964+O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

## Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Imporex, S. A.

Domicilio: Bosque, 12. Objeto de la industria: Fabricación de

piezas de baquelita.

Capital: 450.000 pesetas. Producción: Piezas para interruptores eléctricos, 1.000.000; soportes de bobi-nas de alta frecuencia, 1.000.000; piezas aislantes para motores y generados, 1.000.000; piezas decorativas, 10.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

8 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estigen oportunos, den-tro del plazo de diez días, en las ofici-nas de esta Duegación de Industria, Sagasta, 14, Marid.

Madrid, 11 de septiembre de 1947.— El Ingeniero Jese, L. López de María. 4.366—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

#### Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: I. C. E. A./S.

Domicilio: Fulgencio de Miguel, 4. Objeto: Fabricación aparatos portátiles para proyección sonoros de paso de 16 milímetros.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Producción: Con la ampliación pretenden pasar de la acrual producción de 100 aparatos al año, a la de 400 aparatos.

Esta industria empleará maquinaria

y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-

tados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen aportunos, dentro

del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sa-

gasta, 14. Madrid.

Madrid, 13 de septiembre de 1947.

El Ingeniero Jose, L. López de Maria.

4.967-O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA LE MACRID

#### Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b) Peticionario: Don José Manzaneque Rodríguez.

Domicilio: Carabanchel Bajo.

Objeto de la industria: Fabricación de mosaicos hidráulicos.

Capital: 70.000 pesetas. Producción: 15.000 metros cuadra-

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 9 de septiembre de 1947.—
El Ingeniero Jefe, L. López de María,

4.962—O.

#### DELEGACION DE INQUSTRIA DE MADRID

## Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b).

Peticionario: M. A. E. M., S. L. Domicilio: Carrera de San Francis-

Objeto de la industria: Preparación de nuevo electrolítico para baterías de acumuladores de plomo. Capital: 100.000 pesetas.

Producción: 1.000 toneladas de eléctroliticos.

y Esta industria empleará maquinaria y

materlas primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por dupli-cado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de

Sagasta, número 14, Madrid, Madrid, 9 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López María.

4.963-O.

## DELEGACION DE ANDUSTRIA DE MADRID

## Ampliación de Industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Investigaciones de la Construcción.

Domicilio: Calle Nueva, 4. Capital: 500.000 pesetas (antes).—

Con ampliación 561.850 pesetas. Objeto de la ampliación: Aparatos para investigación de la construcción.

Producción: Testigos de auscultación interna en macizos de hormigón. En cantidad de 2.000.

Telemicrodefórmetros, 24.

Fleximetros, 500. Fisurómetros, 200.

Limnigrafos. 120.

Esta industria empleará maquinaria

y marerias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren af ctados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentró del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria,

Sagasta, 14. Madrid. Madrid, 8 de septiembre de 1947.-El Ingeniero Jese, L. López de María.

4.960--0.

### DELEGACION DE INQUSTRIA DE MADRID

#### Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Francisco Uranga Arzac.

Domicilio: Camino Valderribas, 20

(Pliente Vallegas). Objeto de la ampliación: Fabricación

de tarima y parquet. Capital: Con la ampliación más do

100.000 pesetas. Producción: 300 metros cúbicos al año de pino de Galicia en tarimas y parquets.

Esta industria empleará maquinacia

y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, d'ntro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagas-

ta, 14, Madrid.

Madrid, 9 de septiembre de 1947.— El Ingeniero Jese, L. López de María.

4.961-0.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADSID

## Ampliación de industria 🖰

Grupo 1.0, apartado b)

Peticionario: Don Emeterio Dorado Izquierdo.

Domicilio: Generalismo, & (Carabanchel Bajo).

Objeto de la ampliación: Fábrica de

embutidos y matadero industrial. Capital: Antes, 38.710 posetas. Des-

pués, 102.710 pesetas.

Producción: 2.000 kilos diarios de embutidos por valor de 15.000 pesetas.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagas-

ta, 14. Madrid. Madrid, '9 de septiembre de 1947.-El Ingeniero Jefe, L. Lopez de María. 4.965—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

## Ampliación de industria

Peticionario: Don Gabriel Ríus Vila-

nova. Verdi, 100, Barcelona.
Objeto de la ampliación: Instalación en su industria de prensado de cacao,

de una prensa de cuatro cubetas trabajantes para el prensado a maquila.

Producción: Dependerá del cacao que le suministren los clientes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en ias oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Genera.

lísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.916.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON.

## Nueva industria

Peticionario: Don Marcelino Otero

Domicilio: Noceda del Bierzo

(León).

Objeto: Central hidroeléctrica de 13 KVA. y línea de alta tensión a 3,150 voltios para sumistrar energía eléctrica a los pueblos de Noceda, San Justo, Cabanillas, Robledo y Villar de las Traviesas.

Esta industria empleárá materiales

de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentr**o** del plazo de diez días, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegáción de Industria.

León, 9 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

. 3.494--O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

## , Ampliación de industria

## Anuncio .

Peticionario: Electra de Viesgo, S. A., e Hidroelectrica del Cantábrico, S. A., domiciliadas en Oviedo.

Objeto de la ampliación: Estableder una nueva línea de transporte de energia eléctrica de 121,6 kilómetros de longitud, a tensión de 132.000 voltios, con capacidad de 40.000 KVA., partiendo de Doiras a Suarna, Salime y Ponferrada. Se usará maquinaria y primeras ma-

terias nacionales.

Lo que se hace público para conocintiento de los interesados y efectos consiguientes de presentación de escritos ante esta Delegación de Industria, en el plazo reglamentario de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Oviedo, 15 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Teodoro Cordoba. 5.046—O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

#### Nueva Industria

Peticionario: Don José L. Sanjuán. Domicilio: Calle Dr. Oloriz, núm. 2. Emplazamiento y objeto de la inditatria: Instalación de una línea de ana

tensión a 4.000 voltios con 150 metros de longitud y estación de transformación tipo intemperie de 5 K. V. A. para alumbrado y usos agrícolas de la finca «La Concepción», camino de Alfacar, término municipal de Granada.

Se emplearán en la instalación únicamente materiales de procedencia nacio-

nal.

Se hace pública esta petición para que los particulares o entidades que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta elegación de Industria, avenida de Cervantes, núm. 2.

Granada, 10 de septiembre de 1947,-El Ingeniero Jefe, José Calera.

4.954-Ó.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

## Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Pedro Gancía de Zúñiga y Calzada, con domicilio en Ministro Benavides, 84, Villacarrillo (Jaén).

Objeto de la petición: Tendido de un ramal aéreo trifásico a 5.000 voltios, de 1.650 metros de longitud, que derivará de la línea Salto de Mogón a Villacarrillo, de la Eléctrica del Duende, y terminará en el transformador de 25 KVA., 5.000/220-127 voltios, que se montará en la caseta de transformación establecida en el cortijo «El Batanero», en término municipal de Villacarrillo, por los seño-res don Alfonso Climent y don Pedro García de Zúñiga.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, 4.

Jaen, 2 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, D. Rodríguez Junquera.

4.951-O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUESCA

## Nueva Industria

Peticionario: Don Juan Arnáu Ca-

Dirección: Avenida del Generalisimo. Fraga.

Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de aceite en Velilla de Cinca. Producción: 2.000 kilogramos de aceituna en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-legación de Industria, General Franco, número 22, y por duplicado.

sHuesca, 9 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martinez-Gil de Breton.

4.971-0.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUESČA

## Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Fau Vi-

Dirección: San Lorenzo, número, 3, Huesca.

Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de aceite en Barbastro (Huesca).

Producción: Tratará en la campaña unos 300.000 kilogramos de aceituna.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

So hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-legación de Industria, General Franco,

número 22, y por duplicado. Huesca, 9 de septiembre de 1947.— El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

4.970—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Jenaro Algora Muñoz, General Varela, 18.-Almadén de la Plata.

Objeto: Extracción de aceite de oliva, en Almadén de la Plata.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 2.400 kilogramos de aceitunas, en jornada de ocho horas, durante

la campaña. Esta industria empleará solamente maquinaria y, materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma. puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 9 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jese accidental, Diego López Cubero.

4.953—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

## Mejora de industria

Peticionario: Talleres Mecánicos Larrinaga.

Domicilio: Baracaldo, travesía de la

Victoria, 3 (Vizcaya). Objeto de la mejora: Mejorar la industria de fabricación de accesorios de bicicletas, con la instalación de varias máquinas de procedencia nacional, con objeto de fabricar piezas complementarias de los artículos que fabrica.

Capacidad de producción: La producción anual de accesorios de bicicleta que actualmente fabrica es la siguiente:

Portaequipajes ..... Cambios de velocidades... Tensadores para el cambio de velocidades .....

22.000 4.000

Varillas guardabarros .... Conos macho-hembra para el tensedor

0.000 93.685 bares

13,000

Tornillos de sujeción para cambio de velocidades.. 13.000 Poleas del tensador del cambio .....

13.000

Calapiés ..... Abrazaderas para el cambio de velocidades y ten-

50.000 pares

sadores ...... 126.000 Esta industrai empleará maquinaria

y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Deegación de Industria (Gran Vía. 43).

Bilbao, 6 de septiembre de 1947. El Ingeniero Jese, L. Fernández Tapia.

3.491-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

#### Nueva industria

Grupo 1.9, apartado b)

Peticionario: Don Ramón Alemany Farnós, domiciliado en Ampoila-Pere-

lló, plaza de la Estación. Objeto de la petición: La instala-ción en la población de Ampolla Perelló, calles de Velarde y Reyes Católicos, de una fábrica de hielo, cuya producción se dedicará principalmente a la

conservación y facturación del pescado, así como a cubrir las necesidades de Ampolla-Perelló, Carmarles, La Cava y otros pueblos cercanos.

Producción: Se calcula producir mil quinientos kilos de hielo industrial por veinticuatro horas de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Derambla del Generalisimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 10 de septiembre de 947-El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

4.974-0.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE **PALENCIA**

## Ampliación de Industria

Peticionaria: Doña María Vilda Lopez, domiciliada en Aguilar de Campoo. Objeto de la ampliación: Instalar una

amasadora, una laminadora y una troqueladora en su fábrica de galletas, sita en Aguilar de Campoo.

Producción: 90.000 kilogramos anua-

Esta industria empleara maquinaria y maderias primas nacionales.

Se hace pública esta petición que los industriales que se considéren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 13 de septiembre de 1947.— El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 3.958-O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE **PALENCIA**

## Nueva instalación eléctrica

Peticionario: Don Ruperto Acitores y Hermanos.

Objeto de la petición: Electrificar la finca agrícola «Fuentescárcel», sita en el término de Hontoria de Cerrato, para lo cual se instalará una línea de alta tensión y un transformador de 20 K. V. A.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta sperición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 13 de soptiembre de 1947.— El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4.959—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA LE BADAJOZ

## Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Antonio Vilaplana Rubio.

Domicilio: Cabeza del Buev.

Lugar de situación de la industria: Cabeza del Buey.

Objeto: Instalación de una industria de extracción de aceite de crujo

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de-In-

Badajoz, in de septiembre de 1947.-El Ingeniero Jefe accidental (ilegible),

4.955—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

# Ampliación de industria Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Manuel Hernández

Domicilio: Villanueva del Fresno. Lugar de situación de la industria:

Villanueva del Fresno.

Objeto: Ampliar una industria de proyecciones cinematográficas, mediante la instalación de una pequeña central térmica de producción de energía eléctrica para el servicio de dicha industria.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 11 de septiembre de 1947. El Ingeniero Jefe accidental (ilegible). 4.956-0.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

## Ampliación de industria

Pelicionario: "Talleres Amuchastegui, S. L.»

Domicilio: Placencia de las Armas (Guipúzcoa).

Capital: Antes, 1.200.791 pesetas. Ahora, 2.860.791 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliación para producción de máquinas-herramientas.

Producción: Máquinas fresadoras automáticas, 120 anuales; ídem íd. íd. de pequeñas piezas, 150 anuales; tornos revolveres, tipo inglés, 60 anuales; otras máquinas-herramientas industriales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por tri-plicado y debidamento reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Prim, 35.

San Sebastian, 9 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

4.957—O.

## DISTRITO MINERO DE SALAMANCA

Se hace saber que se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación, nombrado «Resurrección», número N-3.256, de 43 pertenencias de mineral de volframio, en término municipal de El Cabaco, de la provincia de Salamanca, y cuya designación apareció inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 109, de fecha 6 de los corrientes.

Lo que se hace públicora fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso pretendido puedar presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento general para el Régi-nien de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 14 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Jorge E. Portuondo. 3.447-O.

#### DISTRITO MINERO DE LACORUÑA

Se hace público que por el Ministerio de Industria y Comercio se han otorgado los permisos de investigación que a continuación se detallan:

Nombre	Número	Mineral	Pertenencies	Término municipal
Josechu		Plomo	70 35 120	Rubiana. Rubiana. Villamartín.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones, en el plazo de treinta días naturales, ante la fatura del Distrito Minero de La Coruña.

La Coruña, 16 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

3.450<del>.</del>O.

## DISTRITO MINERO DE SALAMANCA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «Juanita», número 3,259, de 32 pertenencias de mineral de volframio, en término municipal de Grandes y Villasdardo, de esta provincia, y cuya designación apareció inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 28 de agosto próximo pa-

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso pretendido puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas (Torres Villarroel, 3), dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento general para el Régimen de la Mineria de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 2 de septiembre de 1947.-El Ingeniero Jefe, Jorge E. Portuondo.

3.479-0.

## DISTRITO MINERO DE CORDOBA

Se hace saber que por don Fernando León Motta, vecino de Puente Genil, se ha presentado en esta Jefatura de Minas instancia, fecha 9 de julio de 1947, solicitando concesión directa denominada «El Milagro», número 10.347, de mineral de barita, sita en el término municipal de Hornachuelos, con una extensión superficial de veinte pertenencias, y que cumplido lo dispuesto en los artículos 77 y 79 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, habiéndose informado favorablemente se tramita como concesión directa.

Lo que se publica en este periódico oficial, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 42 del citado Reglamento, para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones los que se crean con derecho para ello.

Córdoba, 18 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe (ilegible),

3.448-O.

### DISTRITO MINERO DE VALENCIA

Don Rafael Silvestre Abad, vecino de Alcoy (Alicante), ha solicitado el permiso de investigación nombrado «Jorge», número N. 1.661, de 120 pertenencias y mineral lignito, cuya designación fué publicada en el "Boletín Oficial de la provincia de Valencia», de fecha 11 del corriente, número 187,

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la vigente Ley de Minas, se publica para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de esta publicación, puedan presentar sus reclamaciones por escrito en esta Jefatura.

·Valencia, 13 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Luis Cerezo.

3:449-O.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS De ciudad real

#### Anuncio

Habiéndose comenzado la ejecución de las obras de reconstrucción de un grupo de tres pontones en el kilómetro 279 de la carretera nacional N-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, en el tramo comprendido entre Herencia y Alcázar de San Juan, y estando cortada la circulación por expresada carretera y tramo, se pone en conocimiento de los usuarios de la misma que en las proximidades del puente existe un paso provisional que podrá ser utilizado mientras dure el buen tiempo. En la próxima época de lluvias debe hacerse el siguiente itinerario: de He-rencia a Villafranca de los Caballeros por el camino vecinal que une estas dos poblaciones, y desde esta última a Alcázar, por la carretera comarcal de Toledo a Albacete por Alcazar de San Juan.

Ciudad Real, 11 de septiembre de 1947. El Ingeniero Jefe, Antonio Aguirre Andrés.

3.492-O.

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

#### V Sección de Aguas;—Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en , la siguiente

 $_1N$  o  $\tau$   $_{\mathbf{A}}$ 

Nombre del peticionario: Don Cristóbal Govantes Pico.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 300, litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Arcillar.

Términos municipales en que radica-

rán las obras: Neila (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley, número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan, treinta naturales, y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y le-vantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1947.-El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

3.503-O.

#### DIVISION INSPECTORA DE LA RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPANOLES

#### Nota-anuncio

reserente a la expropiación para servidumbre de paso de corriente eléctrica para la electrificación del ferrocarril Ma-drid-Avila-Segovia. — Término múnicipal de Aravaca

En el citado expediente de expropiación, y llegado el momento de entrega de las hojas de aprecio a los propieta-

Núm. 1.—Marques de Cambil. Núm. 11.—Eusebio Alvaro Gracia. Núm. 30.—José Fernández López. Núm. 32.—Jacinto de Urzaiz.

no ha podido realizarse, por no residir en dicha población ni tener designado representante debidamente autorizado para

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de 13 de junio de 1879, se les notifica por la pre-sente, advirtiéndoles tienen un plazo de d'ez días para la designación de dicho representante, pasado el cual sin hacerlo se considerará válida toda notificación hecha al Síndico del Ayuntamiento de Aravaca.

Madrid, 10 de septiembre de 1947.-El Jese de la División, R. Aguilera.

3.496-O.

## SERVICIOS HIDRAULÍCOS DEL TAJO

#### Concesión de aguas públicas

.Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos del Tajo la petición que se reseña en la siguiente

NOTA Nombre del peticionario: Don Cecilio Gómez Camba.

Nombre de su representante: Don Cecilio Gómez Camba. Glorieta de Atocha, 8. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 2,80

litros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse:

Arroyo Abronigal.

Término municipal en que radicarán, las obras: Vicálvaro (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábi-les de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del-Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, 4 (Nuevos Ministerios), el provecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se adnuitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompa-tibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de projectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de trein-ta días antes fijado, pudiendo asistir, al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Madrid, 10 de septiembre de 1947.-El Ingeniero Director adjunto, José Calνín.

3.495—O.

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

## V Sección de Aguas.—Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nота

Nombre del peticionario: Antonio Roncal Palacios.

Clase de aprovechamiento: Usos induśtriales.

Cantidad de agua que se pide: 1.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alcanadre.

Términos municipales en que radicarán las obras: Morrano (Huesca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas há-biles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefa-tura, sitas en Zarugoza, avenida del General Mola, inúmero 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1947. El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández. 3.502—O.

#### AYUNTAMIENTO DE TARRASA

#### Edicto

Al objeto de subsanar determinadas omisiones padecidas en la publicación de las bases por las que ha de regirse el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Director de la Escuela Municipal de Música de esta ciudad, este Ayuntamiento ha acordado dejar en suspenso la convocatoria de dioho concurso-oposición, cuyo anuncio aparece inserto en el «Boletín Oficial de la provincia de Barcelona» número 201, correspondiente al día veintidos de agosto último, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 247, del día cuatro de septiembre actual.

Lo que se hace público a los efectos procedentes y para conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar.

Tarrasa a seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Alcalde, A. Vallhonrat.

1.456—O.

#### ALCALDIA DE UBEDA

#### Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Ubeda,

Hace saber: Que en uso de la facultad que conceden los apartados d) y h) del artículo 110 de la Ley Municipal vigente, de 31 de octubre de 1935, y el número 18 del artículo séptimo del Decreto ordenador de Haciendas Locales, de 25 de enero de 1946, este Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado, en la sesión extraordinaria que hubo de celebrar el día 27 de agosto último, que en el plazo de sesenta días naturales, contados desde la fecha de inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, se proceda a la reorganización de los servicios del Cementerio Municipal de San Ginés, de esta ciudad, con arreglo a lo prevenido en la Ordenanza municipal correspondiente, y, por tanto, se dará cumplimiento, para la consecución del fin indicado, a las siguientes normas:

Primera. Por el Negociado correspondiente se librarán títulos de propiedad a todos los concesionarios con este carácter de panteones, sepulturas y osarios, previa justificación de su derecho.

Segunda. Los títulos que se expidan se extenderán a nombre de una sola persona, de herederos, comunidad o hermandad, caducando a la muerte del titular, debiendo su heredero o legatario renovar dicho título, acreditando previamente su derecho en forma legal.

Tercera. Si al cumplirse los dos años del sepclio del titular no se hubiese presentado el legitimo heredero para hacer la renovación del título, la concesión hecha a perpetuidad quedará caducada, y el Ayuntamiento podrá usar libremente del terreno o nicho objeto de aquella.

Cuarta. De toda transmisión que se sultare real ce a título hereditario, entre pariental tulos:

tes por línea directa o colateral, así como de todos los traspasos entre parientes o extraños se dará cuenta al Ayuntamiento, considerándose nulos y fraudulentos si se omite este trámite.

Quinta. Unicamente el Ayuntamiento puede ceder terrenos o sepulturas en propiedad o a fecha fija, por lo que se perseguirá con todo rigor cualquier intento de venta, cesión o traspaso que no esté previamente autorizada por la Alcaldía.

Sexta. En todo lo no previsto en el presente edicto se estará a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ubeda, 11 de septiembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

4.950-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

#### COMPAÑIA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de octubre de 1947, se pagará en Banco Español de Crédito y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de pesetas 6.83, el cupón número 109 de las Obligaciones 6 por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado, bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos.

El Consejo de Administración.

4.942-P.

## COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Don Germán Pérez-Olivares y Gavira, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que fallecido don Juan Gil Quinzá, Notario que era de Valencia, y con anterioridad de Onteniente, Cullera, Villarreal y Algemesi, en el territorio de este Ilustre Colegio, se ha solicitado la devolución de la fianza constituída por el mismo para garantir el ejercicio del cargo.

Lo que se hace público conforme ordena el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado, a fin de que, si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el BOLLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

4.941-P.

#### SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones hipotecarias de la misma, emitidas con el anterior nombre de Siemens Schuckert Industria Eléctrica, que en el sorteo celebrado el día 17 de junio del corriente año resultaron amortizados los siguientes titulos:

De la primera emisión al 5 por 100, secha 21 de julio de 1910, ciento sesenta y nueve obligaciones, números 89, 293, 294, 317, 318, 320, 321, 322, 323, 330, 331, 332, 335, 336, 348, 354, 360, 361, 303, 409, 410, 411, 412, 490, 491, 492, 498, 501, 511, 546, 553, 576, 578, 590, 612, 631, 635, 636, 637, 648, 690, 732, 734, 738, 739, 740, 744, 779, 804, 806, 833, 847, 855, 874, 878, 902, 908, 910, 8ŏ6, 1.000, 1.001, 1.005, 1.007, 1.025, 1.044, 1.085, 1.086, 1.101, 1.113, 1.114, 1.199, 1.226, 1.227, 1.256, 1.326, 1.327, 1.365, 1.384, 1.426, 1.429, 1.466, 1.470, 1.470, 1.477, 1.505, 1.506, 1.509, 1.515, 1.578, 1.579, 1.580, 1.601, 1.617, 1.618, 1.619, 1.620, 1.684, 1.691, 1.695, 1.702, 1.747, 1.749, 1.793, 1.794, 1.795, 1.821, 1.834, 1.836, 1.851, 1.855, 1.862, 1.900, 1.918, 1.934, 1.939, 1.956, 1.995, 2.004, 1.011, 2.065, 2.094, 2.122, 2.127, 2.152, 2.201, 2.218, 2.219, 2.255, 2.256, 2.258, 2.259, 2.261, 2.276, 2.330, 2.343, 2.370, 2.372, 2.413, 2.414, 2.416, 2.425, 2.478, 2.536, 2.574, 2.584, 2.588, 2.589, 2.600, 2.657, 2.666, 2.667, 2.675, 2.678, 2.728, 2.729, 2.732, 2.740, 2.762, **2.**790, 2.841, 2.851, 2.871, 2.873, 2.877, 2.896, **2.**925, 2.926, 2.953, 2.963 y 2.982. De la segunda emisión al 6 por 100,

fecha 24 de mayo de 1926, convertidas al 5 por 100, doscientas cuatro obligaciones numeros 2, 70, 108, 177, 292, 295, 318, 348, 362, 366, 446, 453, 559, 596, 604, 616, 628, 663, 671, 700, 730, 781, 863, 875, 920, 1.046, 1.089, 1.110, 1.170, 1.191, 1.218, 1.225, 1.227, 1.229, 1.237, 1.241, 1.261, 1.265, 1.297, 1.328, 1.337, 1.361, 1.363, 1.367, 1.454, 1.461, 1.489, 1.496, 1.551, 1.600, 1.602, 1.685, 1.763, 1.781, 1.812, 1.839, 1.867, 1.900, 1.935, 1.950, 1.997, 2.072, 2.083, 2.090, 2.119, 2.142, 2.144, 2.152, 2.182, 2.192, 2.401, 2.488, 2.522, 2.530, 2.532, 2.562, 2.680, 2.764, 2:766, 2.912, 2.926, 3.010, 3.048, 3.053, 3.095, 3.113, 3.191, 3.193, 3,244, 3.257, 3.290, 3.293, 3.296, 3.352, 3.355, 3.364. 3.390, 3.419, 3.423, 3.444, 3.465, 3.485, 3.520, 3.489, 3.491, 3.497, 3.515, 3.587, 3.628, 3.664, 3.801, 3.815, 3.816, 3.533, 3.542, 3.571, 3.675, 3.731, 3.771, 3.856, 3.960, 4.027, 4.050, 4.104, 4.128, 4.137, 4.154, 4.168, 4.188, 4.217, 4.250, 4.431, 4.495, 4.518, 4.361, 4.363, 4.372, 4.522, 4.525, 4.535, 4.561, 4.563, 4.601, 4.670, 4.671, 4.688, 4.643, 4.647, 4.656, 4.689, 4.737, 4.774, 4.839, 4.876, 4.877. 4.909, 4.953, 5.098, 5.111, 5.158, 5.197, 5.200, 5.210, 5.231, 5.246, 5.266, 5.273, 5.293, 5.324, 5.336, 5.338, 5.367, 5.373, 5.416, 5.417, 5.425, 5.440, 5.463, 5.515. 5.546, 5.557, 5.559, 5.586, 5.604, 5.669, 5.784, 5.800, 5.804, 5.766, 5.784, 5.800, 5.804, 5.846, 5.858, 5.872, \$5.874, 5.875, 5.886, 5.898, 5.915 y 5.983

El pago de los títulos amortizados se efectuará: los de la primera emisión, 1910, a partir del 1 de enero de 1948, en el domicilio social, en el Banco Alemán Transatlántico en Madrid, Barcelona y Sevilla, y en el Banco Español de Crédito, en Barcelona, donde se facilitarán facturas para el cobro, y los de la segunda emisión, 1926, a partir del 1 de octubre del corriente año, en los mismos establecimientos anteriormente mencionados, y además en el Banco Español de Crédito, en Madrid.

Madrid, 23 de agosto de 1947. -- Un Director, E. Landa,

4.976-P.

#### BANCO DE ESPAÑA

- sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 8 de marzo de 1946, por la suma de pesetas cinco millones cien mil.
- 2.º sorteo suplementario para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 8 de marzo de 1946, en su ampliación dispuesta por Decreto de 20 de junio próximo pasado (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de julio último), por la suna de pesetas cuarenta y cinco mil.
- Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 1.º de noviembre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes.

#### EMISION 8 DE MARZO DE 1946, AL 3,50 POR 100

Series	Bol - encantaradas	Titulos que representan	Capital Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Titulos que representan	Capital que se amortiza  Pesetas	A pagar por intereses Peșetas	Total intereses y amortización Peset a s
A	3.793	379.300	379.300.000	7	700	700.000	3.318.875,00	5.891.250,00
B	6.388	156.700	798.500.000	12	300	1.500.000	6.986.875,00	
C	5.590	55.900	559.000.000	10	100	1.000.000	4.891.250,00	
D	11.279	22.558	563.950.000	21	42	1.050.000	4.934.562,50	
E	8.983	8.983	449.150.000	,17	17	850.000	3.930.062,5r	

## AMPLIACION DE LA EMISION 8 DE MARZO DE 1946, AL 3,50 POR 100 (SORTEO SUPLEMENTARIO)

A B C	1.171 599 799	8.855 2.396 799	8.855.000 11.980.000 7.990.000	3 1	15 4 1	15.000 20.000 10.000	77.481,25 104.825,00 69.912,50	
	3.169	12.050	28.825.000	, 5	20.	45.000	252.218,75	297.218,75

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Or-

den fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco el día 2 de octubre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secre-

Se anunciarán en los periódicos oficiales los húmeros de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos. Madrid, 2 de septiembre de 1947.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

3.482-P.

## SANATORIO MEDIO, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Sanatorio Medio, S. A.», en uso de las facultades que le confiere, el artículo 11 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá tener lugar en el domicilio social, calle de Jorge Manrique, número 15, de esta capital, el día 2 de octubre próximo, a las cuatro de la tarde, teniendo por objeto tal Junta el dar cuenta al Consejo de Administración de su proposición de disolver la Sociedad, previa la aprobación de la gestión de aquél y del balance efectuado, determinando en su caso, también, la forma de liquidación y el nombramiento de liquidadores, conforme dispone el artículo 24 de los Estatutos. Y para el caso de que en esa primera convocatoria no se reunieran las condiciones que exige la Ley, se convoca a los señores accionistas en segunda, con igual objeto, a las cuatro y media de la tarde del mismo día y en el propio lugar.

Los accionistas que quieran asistir a la Junta o conserir a otro su representación, deberán depositar en el propio acto, y en la Caja Social, las acciones de que sean portadores o justificar su depósito en cualquier establecimiento bancario, de l

acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo de los Estatutos sociales.

Madrid, 17 de septiembre de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Blanco.

4.984-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA .

## JUZGADOS DE PRIMERA INS-**TANCIA E INSTRUCCION**

## MADRID

## Edicto

Don Tomás Pereda Iturriaga, Juez de Primera Instancia número diecisiete con jurisdicción prorrogada al de igual clase número ocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que ante el expresado Juzgado y Secretaría de don-José Torres Santos, se tramita la demanda incidental formulada por el Procurador don Ambrosio Bordehore Fe. rrando, a nombre de doña Adelaida de la Hoz Guillén, vecina de Valencia, en

la que se denuncia la desposesión durante la revolución marxista de las ochenta y una láminas de las obligaciones al 5 por 100 del Empréstito del Gobierno Imperial de Marruecos, emisión de 1910, de quinientas pesetas nominales cada una, cuya numeración se expresará después, que llevaban adherido en el momento de ser sustraídas el cupón de 1.º de abril de 1937, y se solicita la nulidad de esos mismos títulos y la expedición en momento oportuno de los correspondientes duplicados.

## Numeración de los títulos

49.675, 139.649, 156.072/74, 101.000, 164.181, 164.335, 164.376, 164.874/75, 165.123, 1 6 5 . 5 1 0 , 165.675, 166.071, 160.321/32, 169.504, 167.194, 169.303, 169.331/32, 169.504, 169.852/58, 170.090, 170.169/71, 170.428, 170.754, 170.918, 171.294, 171.347, 171.566, 173.065, 173.320, 173.323/25, 171.500, 173.327/32; 173.334, 173.520, 174.288, 176.435, 177.076/77, 177.088, 177.324, 177.521, 1 7 7 .6 1 5 , 178.197, --9 -65 ,179.211/12, 180.224, 184.959, 185.876/78, 178.765, ,179.211/12, 180.224, 184.959, 184.973, 185.042, 185.379, 185.876/78, 188.454/55, 195.586, 196.886/87, 196.944, 197.385/86, 197.472 y 201.173.

En su virtud, y cumpliendo además el preceptó contenido en el artículo 550 del Código de Comercio, se previene a los tenedores actuales de los mencionados valores, que por providencia de veintiuno del mes de abril último, ha sido admitida la expresada denuncia, con la consiguiente prohibición de enajenar los títulos reclamados, y se ha señalado el término de nueve días para que dentro de l puedan comparecer ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar, si no lo verificam.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a once de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Lic. José Torres.

4.897-A. J.

## BARCELONA

#### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número once de los de esta ciudad, en providencia de treinta de agosto último, dictada en el expediente sobre extravío de valores instado por don Pedro Ancochea Cibeira, se expide el presente edicto, por el cual se publica la denuncia de extravío o desaparición de los siguientes valores:

Seis obligaciones de la Compania Telefónica Nacional de España, 5 por 100, emisión 1929, números 135945, 149647, 149648, 149649 149650 y 149651, de valor nominal quinientas pesetas cada una propiedad del referido don Pedro Ancochea Cibeira.

Y se señala el término de ocho días, dentro del cual pueden comparecer el tenedor o tenedores de los referidos títulos a contradecir la expresada denuncia, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el consiguiente perjuicio.

Barcelora, cuatró de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, José M.ª López-Orozco.

4-949

## ORENSE

#### Edicte

Don Luis Manuel Amador Moreiras, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Orense, accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha iniciado expediente sobre declaración de fallecimiento del legionario Vidal González Pérez, hijo de José Benito y Generosa, natural del Brasil y vecino de Requejo Manzaneda (Orense), nacido el 13 de mayo de 1916, que desapareció en acción de guerra el día 20 de febrero de 1937, en el sector de la Cuesta de las Perdices (frente de Madrid), sin que desde entonces se hayan tenido noticias del desaparecido.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 2.042 reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Orense, a veintidos de agosto de mil novecientos cuarenta y siete. El Juez, Luis Manuel Amador,—El Sotretario (ilogible).

2.484-A. J.

#### ORENSE

#### Edicto

Don Luis Manuel Amador Moreiras, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad y partido de Orense.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil que en este Juzgado, y a instancia del Ministerio Fiscal, se ha incoado expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuei Lorenzo González, natural de Costa de Monte de Amoeira, y que se dice ocurrido en acción de guerra el 23 de febrero de 1937, en el frente de Oviedo.

Dado en Orense a veintidos de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Luis Manuel Amador.—El Secretario (ilegible).

3.483-A. J.

#### BILBAO

Don Antonio Sevilla García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a solicitud del Procurador don Miguel de Vega, en nombre de don Pedro Rodríguez y Echániz, se tramita expediente sobre extravío de 20 acciones Crédito Hispánico, S. A., al portador, números 177.196/215, habiéndose acordado publicar el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el de esta provincia de Vizcaya, a fin de que dentro del término de quince días pueda comparecer el tenedor o tenedores de los títulos cuyo extravío se ha denunciado, alegando lo que a su derecho convenga, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Bilbao a cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—
El Juez, Antonio Sevilla.—El Secretario (ilegible).

4-94**%** 

### PAMPLONA

### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Pamplona instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don Miguel Antonio Zubillaga Betelu, hijo de José y María, natural de Leiza, donde nació el 20 de marzo de 1843, y de su esposa, doña Juana María Iriarte Juansaras, que nació en Gorriti el 14 de febrero de 1841, e hija de don Simón y doña Vicenta, los cuales se trasladaron a América en el año 1886, desde cuya fecha no se ha tenido noticias de ellos.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Pamplona, 8 de septiembre de 1947.— El Juez de Primera Instancia accidental, Carlos Ochoa de Olza.—El Secretario, José Gómez de la Torre.

4.927—A. J. 1.4 20-3-947

## CASTROPOL

El Juez de Primera Instancia de Castropol,

Hace público: Que se instruye expediente para la declaración de fallecimiento de Antonio Fernández, conocido también por Antonio Sanjurio, hijo de Balbina Fernández, vecino que fue de San

Juan de Móldez (Castropol), de donde se ausentó, sin tener noticias de él des. de el año 1024.

de el año 1924. Castropol, 28 de agosto de 1947.—El Juez (ilegible).

4-821-A. J. 1. 20-9-947.

#### LA RODA

Don Juan Muñoz Tébar, accidentalmente Juez de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden de la Excma. Audiencia de este territorio, se sigue expediente para la devolución de la fianza que tenía prestada el que fué Procurador de este Juzgado don José Pastor Bañón.

Y en cumplimiente

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 884 de la Ley Orgánica, se anuncia por medio del presente para que en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que hubiere contra dicho Procurador, bajo apercibimiento de que, transcurrido tal término sin reclamación, se devolverá el depósito.

Dado en La Roda a veintinuevo de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Juan Muñoz. — El Secretario judicial, José Tejera.

4.818-A. J. 4.8 20-3-947

## COIN

#### Edicto

Don Alfonso Baena Fernández, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Coín y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de Catalina Sánchez Bernal, se sigue expediente sobre presunsión de muerte de su marido, Francisco Rojo Peral, natural y vecino últimamente de Monda (Málaga), hijo de Juan'y Cataslina, que marchó a la República Argentina, no teniéndose noticias de d desde hace más de veintidós años.

Y para que conste a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se extiende y firma el presente en Coín a 28 de agosto de 1947.—El Juez, Alfonso Baena Fernández.—El Secretario, Aureliano Guglieri López.

4.930-A. J.

## ORDENES

### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Ordenes (La Coruña), tramita expediente instado por José Castro Castro, vecino de esta villa, sobre declaración de fallecimiento o presunción de muerte de don José, doña Valbanera y don Virgilio Rodríguez Silva.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2:042 de la Ley de

Enjuiciamiento Civil,
Ordenes, 28 de agosto de 1947.—El
Juez de Primera Instancia (ilegible),—El
Secretario (ilegible).

3.485-A. J.

## JEREZ DE LA FRONTERA

Don Ramón García-Pelayo y Trevilla, accidental Juez de Primera Instancia número uno de Jerez de la Frontera,

Por virtud del presente, que se expide en méritos de las diligencias que se tramitan en este Juzgado para la prevención de oficio de abintestato de don

Francisco Maldonado Linares, natural. de Albuñol, de setenta y siete años de edad, viudo, vecino que fué de esta ciudad, donde falleció el día nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se cita, a los efectos del artículo 961 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, al heredero del finado don Juan Rodríguez Vargas, residente en la República Argentina, como hijo de la es-posa que fué del causante, María Vargas Maldonado; con la prevención de que si no comparece en el juicio, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Y para su publicación en el BOLE. TIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de las provincias de Cádiz y Gra-nada, se expide el presente en Jerez de la Fronteta a primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y sitte.— El Juez, Ramón García-Pelayo.—El Secretario judicial, Miguel Valls.

3.459-A. J.

### **SABADELL**

#### Edicto

Don Joaquín de Sarriera y de Losada, Juez municipal, en funciones de Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Sabadell.

Hago saber: Que por don Jesús Pintos Reino, Registrador de la Propiedad que fué de este partido al momento de su jubilación y que, además, había servido los de Murias de Paredes, Santa Marta de Ortigueira, La Vecilla, Cambados, Santiago e Inca, se ha promovido expediente en solicitud de que le sca devuelta la fianza que tiene pres-tada para el desempeño de su cargo, por lo que se hace pública tal petición, a fin de que todas las personas que tuvieran alguna acción que deducir contra el expresado Registrador presenten ante este Juzgado, en el plazo de tres meses, contados desde el día de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, la oportuna reclamación.

Dado en Sabadell a veinticinco de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Joaquín de Sarriera.-El Secretario, J. Colomer.

3.460—A. J.

## LAGUARĎIA (ALAVA)

El señor Juez de Primera Instancia del partido de Laguardia (Alava),

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Luciano González San Pedro, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su hijo Se-rafin González de San Pedro Rubio, nacido en Labraza (Alava) en 29 de julio de 1914 y vecino que fué de dicha loca-lidad, desaparecido en la campaña de Rusia en acción de guerra en 10 de febrero de 1943, sin tenerse noticias desde dicha fecha.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Laguardia, 12 de agosto de 1947.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).-El Secretario, Luis Fernández,

4.975-A. L

3,4 20-9-947

#### HUELVA

#### Cédula de emplazamiento

Em este Juzgado se sigue juicio de mayor cuantia, promovido por el Ministerio Fiscal, sobre rectificación del acta de la defunción de doña María del Pilar Rodriguez Llanos, conocida en la vida religiosa por Sor María de los Angeles, perteneciente al Colegio del Santo Angel, de esta capiatl, donde falle-ció el día 16 de mayo ultimo, inscribiéndose por error en el Registro Civil de esta ciudad con el nombre de María Rodriguez Ruiz, habiéndose acordado emplazar a cuantas personas tengan interés en el asunto para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo los apercibimientos legales. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pongo la presente, que firmo en Huelva a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y siete. - El Secretario, Luis Maestre.

3.493—A. J.

## TAMARITE DE LITERA

El Juez de Primera Instancia ejerciente de Tamarite y Litera.

Por el presente, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días, para general conocimiento, hace público:

Que en este Juzgado, a instancia de Pedro Meler Huguet, se tramita expediente para declarar la ausencia legal de su tío carnal don Gregorio' Meler Colo-mina, que en el año mil novecientos treinta y núeve se ausentó manifestando que se dirigía al extranjero, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Tamarite de Litera, veinticinco de ene-ro de mil novecientos cuarenta y siete.— El Juez de Primera Instancia ejerciente, Rafael Villamana. - El Secretario, (ilegible).

4.944—A. J.

1. 20-9-947

## LLANES

## Edicto

El Juzgado de Primera Instancia, a efectos legales, anuncia la incoación, a instancia de doña Emilia Celestina Collado Blanco, del expediente de declaración de fallecimiento de su hermano don Ramón Antonio Collado Blanco, hijo de Antonio y de Ramona, natural de Naves, que se ausentó a la República de Cuba, y no se tienen noticas de él desde el año de mil novecientos veinticiete.

Llanes, treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y siete. El Juez de Primera Instancia, Eduardo S. Cueto.-El Secretario, Luis Riera.

y 2. 20-9-947 5.010-A. J.

## NOYA (LA CORUNA)

El Juez de Primera Instancia de Nova (La Coruña),

Hace público: Que en el Juzgado de race publico: Que en el Juzgado de su cargo se inició expediente para la declaración del fallecimiento de Ramón Vázquez Rey, que tuvo su último domicilio en el lugar de Silvarredonda, parroquia de Vilacoba, término municipal de Lousame, y a solicitud de su esposa, Rosario Roo Maroñas.

Y a los efectos del artículo 2.012 de la Ley Procesal se publica este edicto por dos veces e intervalo de quince días,

Noya, cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.-El fuez (ilegible).-El Secretario, Jerónimo García Carballo.

4.396—A. J. y 2.8 20-9-947

#### BENAVENTE

Don Juan Maza Zapata, Juez comarcal de esta ciudad, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido, por permiso del titular.

Hago saber: Que a instancia de don Basilio Delgado Porras, mayor de edad, casado jornalero y vecino de Morales de Rey, que goza de beneficio de pobreza, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su hijo, Virgilio Delgado Villarino, el cual desapareció, en acción de guerra, el quince de diciembre de mil novecientos treinta y siete en el frente de Teruel, sin que se hayan tenido noticias de mismo a partir de dicha fecha.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Benavente a cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. El Juez, Juan Naya Zapata. El Secretario (ilegible).

3.487—A. J.

1. 20-9-947

## QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Don Pedro Justo Dupuy, Juez comarcal en funciones de Juez de primera Instancia de Quintanar de la Orden y su partido, por hallarse el propietario en uso de permiso.

Por el presente edicto, en virtud de lo dispuesto en providencia del día de hoy, dictada en autos de juicio voluntario de testamentaría por defunción de don Desiderio García Martínez, vecino que fué de Puebla de Almoradiel, que ha promovido en este Juzgado el Procurador don Manuel González del Peral Montes, en nombre y representación de don Francisco Romero Vaides, mayor de edad, casado, Comisario de Policía jubilado, vecino de Barcelona, como/ tutor testamentario de la menor de edad Marina María del Perpetuo Socorro García Valdés, se cita y llama al heredero de dicha causante don Desiderio García Cicuendez, cuyo paradero se ignora, y a cuantas personas se crean con derecho a la herencia de referido fallecido, para que comparezcan, por sí o por medio de Procurador con poder bastante ante este Juzgado, a usar de su derecho en el reseñado juicio de testamen. taría, entendiéndose que, si hubieren fallecido, podrám, en su caso, personarse los que fueren sus herederos; bajo apercibimiento de que de n comparecer, se seguirá adelante el juicio sin más citarles ni emplazarles. Habiéndose señalado para la formalización del inventario el día diez de los corrientes y hora de las once de su mañana.

Dado en Quintanar de la Orden a primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Justo Dupuy.— El Secretario, P. H. (ilegible).

4.817-A. J.

#### VERCARA-

Don Francisco Pérez Arrúe, Juez de Primera Instancia del partido de Ver-

Hago saber: Que en los autos ejecutivos promovidos en este Juzgado a nombre de don Pedro Aristi Bereciarto, mayor de edad, industrial, vecino de Za-rauz, contra bienes de don Rufino Elorrauz, contra bienes de don Runno Elor-tondo Guisasola, vecino que fué de la villa de Oñate, o sus herederos, cuyo actual paradero se ignora, por la canti-dad de cien mil pesetas de capital, inte-reses vencidos y por los que venzan y costas, se procedió, a instancia de la corte estera el cartícula. parte actora y conforme al artículo 1.444 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, al embargo sin previo requerimiento de pago, de la cuarta parte perteneciente al referido deudor demandado don Rufino Elortondo Guisasola, o sus herede-General Lacy, núm. 38, antes 36 provisional, con vuelta por su derecha, entrando, a la casa de Bustamante, de la villa de Madrid, así como en la casa número 8 duplicado provisional, hoy 8 triplicado, de la calle de Bustamante, de la villa de Madrid, y en la casa 8 tripli-cado provisional, hoy 8 cuadruplicado de la misma calle de Bustamante, y también en la casa número 8 cuadruplicado provisional, hoy 8 quintuplicado de la calle de Bustamante, de la misma villa de Madrid, habiendo acordado, a instancia de la propia parte actora, y de conformidad con lo que dispone el ar-tículo 2.406 de la Ley de Enjuiciamiento Civil citar y emplazar por medio del presente edicto al expsesado don Rufino Elortondo Guisasola o sus herederos, a fin de que en término de nueve días se personen en los autos para ofr el requerimiento al pago y la citación de remate, oponiendose a la ejecución, si les continues

Dado en Vergara a cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. El Juez, Francisco Pérez Arrúe.—El Secretario, Lorenzo Sarmiento, 4.879-A. J....

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de adicho Juez o Tribunal con arregio a los artículos correspondientes de la Lay de Enjuiciamiento Civil.

#### Juzgados Militares

CANO MARTINEZ, Victorino; hijo de Francisco y de Isidra, natural de Vitoria, soltero, de profesión mecánico, de treinta años de edad, con domicilio últimamente conocido en la plaza de Vitoria, calle de San Antonio, núm. 1; de 1,700 metros de altura, aproxima-damente; vestido con americana dril, color ceniza, y pantalón azul; compa-recerá en el término de quince días ente el Comandante Juez del Juzgado Permanente de Aviación de Zaragoza don Dámaso Borque Castejón, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

Zaragoza, a 20 de junio de 1947.— El Comandante Juez instructor, Dama-so Borque Castejon.

1.808.

## Juzgados Civiles

3.201
SEVERINO (a) «El Gallego»; y
BALAGUER GUARDIA, Jame; natural de Valencia el segundo, casado, comisiones, de treinta y un años, hijo de Jaime y de Carmen, domiciliado última-mente en Valencia, avenida Jacinto Benavente, 12; procesados en causa 328 de 1945, por el del to de estafa; compareceran en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Valencia para constituirse en prision.

PICO LOPEZ, Froilán; natural de Pueblonuevo del Terrible, soltero, jornalero, de veintiún años, kijo de Servando y de María Luisa, domiciliado últimamente en Valendia, Vía Pedrera, chabola número 40; procesado en cau-sa número 219 de 1944, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión.

OTERO MARTIN, José; natural de Nerva, soltero, albañil, de veintiocho años, hijo de José y de Amalia, domici-liado últimamente en Valencia, calle del Doctor Lluch, número 1, refugio (Grao); procesado en causa 219 de 1944, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número a de Valencia para constituirse en prision,

1.106.

3.204
LOPEZ MARTIN, José, y
SANCHEZ, Pedro; domiciliados últimamente en Talavera de la Reina; procesados por hurto de dos bicicletas; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tala. vera de la Reina, para constituirse en prisión y recibirles declaración, bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebeldes. 6-379.

MUELA OLMEDA, Cecilio; natural de Valdeolivas (Cuenca), casado, jornalero, de treinta años, hijo de Benito y de Victoriana, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Grabador Selma, número 15, 2.º; procesado en causa número 117 de 1940, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para constituirse en prisión. 3.269.

3.206
RUIZ LOPEZ, José; natural de Jaén y vecino que fué de Madrid, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle del Doctor Bellido, 38, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa 245 de 1946, por robos y tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Toledo a constituirse en prisión. 3.861.

3.207 MUNOZ, Zacarias; cuyo segundo apellido se ignora y demás circunstancias, pero que debe tener unos veinticinco años; alto, delgado, pelo rubio rizado, y debe vivir en un pueblo próximo a Pamplona; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla, con el fin de ingresar en la cárcel del partido, por haber sido decretada su prisión provisional sin fianze en la causa que, en unión de otros, se le sigue con el número 17 del corriente año, por estafa.

BARTOLOME FERNANDEZ, Enrique; de treinta y tres años, soltero, natural de Madrid, hijo de Claudio y de María, marmolista, domicilado en Valencia, Virgen Misericordia, 8, primero, bajos; procesado en sumario 57 de 1944. sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Larida) para ingresar en prisión.

BARRANCO ESCOLAR, Vidal; veintisiete años, natural de Trébago (Soria), hijo de Miguel y de Isabel, soltero, vecino de Tarazona, Rúa Baja, 1, y ultimamente residente en convento Padres Carmelitas de Tarrega; procesado en sumario 25 de 1946, por hurto; com-parecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ingresar en prisión.

BARRIOS MAR-QUEZ, Santiagos se supone que reside en Madrid, barrio Cascorro, casado, vecino que fué de Cervera; procesado en sumario 2 de 1947, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instruo-ción de Cervera (Lárida) para ingrand en prision. 5.80g.

DE BIELSA MOLINS, Francisco José; mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Barcelona, Trespalar cio, 2; procesado en sumario 45 de 1946, sobre falsificación de documento oficial; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ingresar en pria

DANDENO SIRGELIO, Fernando; de treinta y seis años, casado, guímico, hijo de Ricardo y de Elisa, natural de Madrid; procesado en sumario 16 de 1945, sobre estafa; comparecerá en téresco. mino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lerida) para ingresar en prisión.

GARRIDO MUNOZ, Maria; de treinta y cuatro años, hija de Jeromo y, Ana, soltera, vendedora, natural de Cartagena, vecina de Barcelona, Olmo, 10, primero, cuarta; procesada en sumario 63, rollo 459, de 1945, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida para ingresar en prisión. 3.537.

GOMEZ MOLINERO, José Florentino; de veintisiete años, hijo de Cirisco y de María, patural de Villanueva del Arzobispo, peón albañil, casado, domiciliado en Viladráu (Gerona); procesado en sumario 24 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ingresar en prisión.

8.392.

GRAU AZNAR, Tomás; de veintinueve años, hijo de Juan y de Juana,
soltero, natural de Ametlla de Mar y
vecino de Barcelona; procesado en sumario 63 de 1945, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante
la Audiencia Provincial de Lérida para
ingresar en prisión,
9.807.

3.216
GISTAU BALLARIN, Alegría; hija de Roque y de Francisca, de veintidos años, soltera, natural de Almunia de San Juan y vecina de Lérida, Magdale. na, 5, segundo; procesada en sumario 52, rollo 652, de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ingresar en prisión.

8.333.

'HERNANDEZ CARMONA, Juan; de diecinueve años, hijo de José y de Francisca, soltero, natural de Verdu y vecino de Lérida; procesado en sumario 15 de 1945, sobre incendio; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida para ingresar en prisión.

2:245.

3.218

MONNE SANS, José; natural y vecino de Lérida, de treinta y un años, hijo de José y Esperanza, mecánico; procesado en sumario 97 de 1946, sobre falsificación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ingresar en prisión.

5.132.

MORTES ABELLO, Vicente; de unos discinueve años, soltero, paragüero; procesado en sumario 65 de 1946, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Puzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ingresar en prisión.

PUBIL XIMENEZ, Adelaida; de sesenta y un años, hija de Agustín y de Francisca, soltera; procesada en sumario 11 de 1946, sobre robo; compareca en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ingresar en prisión.

8.394.

ROMERO BORJA, José; de unos tuarenta años, bajo, pelo castaño, y viste pantalón y chaqueta claros; procesado en sumario 48 de 1946, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ingresar en prisión.

3:222
ROMEU FOLGUERA, Ramón; hijo de Juan y de Teresa, de treinta y dos años, natural y vecino de Agramunt, soltero, comerciante; procesado en causa 16, rollo 71, de 1942, sobre estafa;

comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida para ingresar en prisión,
8.284.

SANCHEZ SOLA, Juan; de diecinueve años, natural de Seros; procesado en sumario 51 de 1943, sobre robo; comparecerá en término de diez dias anteel Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ingresar en prisión. 36.604.

SANCHO HERRANZ, Simón; de cuarenta y siete años, casado, practicante, natural de Anguita (Guadalajara), vecino de Reus, avenida del Generalisimo, 72; procesado en sumario 32 de 1946, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ingresar en prisión.

TARRUELL COMBELLE, Antonio de P.; mayor de edad, casado, oficinista, natural de Cervera y vecino de Barcelona; porcesado en sumario 15 de 1947, sobre estafas y usurpación de atribuciociones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para ingresar en prissión.

5.607.

ADAN MARTINEZ, José; de cuarenta y un años, hijo de Vicente y de Manuela, natural de Valencia, profesión herrero, cuyo último domicilio conocido fué calle del Rosario, número 2, de Lérida; procesado en sumario número 281 de 1946, por hurto frustado y lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

AJATES NAVARLAZ, Apolonio Elías; natural de Almonaja (Teruel), casado, calderero, de cuarenta y un años, hijo de Ezequiel y de Manuela, domiciliado últimamente en Lérida; procesado en sumario número 49 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

3.228
ALLEPUZ BORRAS, Valentín; natural de Mirambel, soltero, del comercio, de veintiséis años, hijo de José y de Tomasa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Roselló 305, 1.º, 2.º; procesado en sumario número 197 de 1944, por el delito de estafa, usurpación de funciones y tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.
3.640.

AZNAR MENGUAL, Orencio; fotógrafo, domiciliado últimamente en Lérida, bloque de viviendas protegidas; procesado en sumario número 93 de 1947, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lárida a constituirae en prisión.

BARRANCO RAMOS, Andrés; natural de Benarrabá, casado, profesión campesino, de cuarenta años, hijo de Juan y de María, domicilado últimamente en Banarrabá, placeta Cabildo, número 12; procesado en sumario número 212 de 1945, por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Lérida.

3,969.

BOSCH MARTINEZ, Enrique; natural de Bell-Puig, soltero, labrador, de diecinueve años hijo de Juan y de Julia, domiciliado últimamente en Preixana; procesado en sumario número 57/132 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Lérida.

3.202.

CARBONELL SELLAT, Ramón; natural de Alfarrás, casado, chófer, de treinta años hijo de Pedro y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Maragall, número 151; procesado en sumario números 83-197 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días en la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, Lérida, para constituirse en prisión.

4.0704

3.233
CASALS ROVIRA, Esteban; natural de Barcelona, soltero, paraguero, de dieciocho años, de estatura regular, delgado, viste americana marrón, pantalón azul con peto y tirantes, domiciliado últimamente en Mollerusa; procesado por el delito de hurto según sumario número 219 de 1946; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lárida para constituirse en prisión.

10.477.

CASCAN SOLANO, Isidro; natural de Tarazona, casado, peón, de veintiún años, hijo de Angel y de Ana, domiciliado últimamente en Lérida; procesado en sur mario números 4-7 de 1942, por robos; comparecelá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, Lérida, para constituirse en prisión. 4.073.

3.235
CORTES BORRAS, José; natural de Lérida, soltero, chófer, de veintinueve años, hijo de José y de Carmen, domiciliado ultimamente en Lérida; procesado en sumario número 9 de 1945, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lérida dentro del plazo de dies días.

1.628.

3.236
CORTES BORRAS, José; natural de Lérida, soltero, chófer, de veintiocho años, hijo de José y de Calmen, domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delto de robo según el sumario números 34-85 de 1944; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiendia Provincial de esta capital, Lérida, para constituirse en prisión.
4.078.

CORTES BORRAS, José; natural de Lérida, soltero, labrador, de veintisiete años, hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en Lérida; procesado en sumario números 153-416 de 1942, por el delito de cohecho; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, Lérida, para constituirse en prisión. 4.071.

COSTA NOGUERA, Ramón; natural de Estada (Huesca), de estado casado, electricista, de treinta y seis años, hijo de Manuel y de Rosa, domiciliado últimamente en Lérida, calle Alzamora, número 12, 3.°; procesado en sumario números 263-574 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, Lérida, para constituirse en prisión.

4.072

DIAZ GIMENEZ, José; natural de Labarre (Huesca), de estado soltero, tratante, de diecinueve años, hijo de Enrique y de Ascensión, domiciliado últimamente en Huesca, plaza Urriens; procesado en sumario número 199 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.

2.213.

FERNANDEZ CABALLERO, Antonio Eladio; natural de Castuera (Badajoz), soltero, jornalero, de treinta y un años, hijo de Eusebio y de Inés, domiciliado últimamente en Lérida, avenida de San Ruf, número 29; procesado en sumario números 171-388 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida a constituirse en prisión.

FERNANDEZ BOBADILLA, Gabriel; natural de Brieba (Logroño), casado, del comercio, de cincuenta y cinco años, hijo de Marcos y de Feliciana, domiciliado últimamenté en Zaragoza; procesado en sumario número 385 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

FORNIELLES RUIZ, José, de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Emilia, natural de Linares (Jaén), soltero, labrador, domiciliado en Torrebeses (Lérida y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 227 de 1946, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lérida dentro del término de diez días.

2.581.

GALLANA SUAREZ, Manuel; natural de Madrid, soltero, trapero, de cuarenta y dos años, hijo de Julio y de Luz, domiciliado últimamente en Lérida; procesado en sumario números 160-360 del año 1945, por usurpación de funciones; comparecerá en el término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Lérida.

7.316.

GARCIA MONTULL, José; natural de Velillas de Cinca, soltero, peón, de dieciocho años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Barcelona,

calle San Joaquín, número 43, bajos; procesado en sumario números 352-722 del año 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Lérida para constituirse en prisión.

3.642.

3.245
GARRIDO ARANON, Juan; natural de Rus, soltero, hijo de Juan y de Ana, domiciliado últimamente en Lérida (Bóbila del Mora); procesado en sumario números 203-395 de 1946, por atentado a la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, Lérida, para constituirse en prisión.

4.082.

3.246
GENIL REYES, Juan (a) «El Sevilla); de treinta y siete años, hijo de Antonio y de Rosa, soltero, natural de La Algaba (Sevilla), domiciliado últimamente en Lérida, labrador, con instrucción; procesado en sumario números 222-504 del año 1945, por robo; comparecerá en el término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Lérida.

1.393.

3.247
GILABERT GARCIA, Pedro; natural de Viella, soltero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Lérida; procesado en sumario números 125-231 del año 1946, por hurto; comparecerá en téramino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida a constituirse en prisión.

10.476.

3.248
GIMENEZ ALCARAZ, Ramón; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de diecinueve años, viste pantalón rayado, camisa clara, pelo castaño, calza alpargata, alto, delgado, domiciliado últimamente en Mollerusa; procesado en sumario número 219 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

10.475.

3.249
GIMENEZ, José; de diecisiete años, de estatura baja y moreno, gitano, con boina, viste traje marrón y alpargatas, domiciliado últimamente en Lérida; procesado en sumario número 156 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

10.473.

3.250

GOMEZ LIEBANA, Longino; de veinticuatro años, hijo de Antonio y Adriana, natural de Puerto Llano (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Puerto Llano; calle Carberos, número 34; procesado en sumario número 229 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.

2.738.

GONZALEZ RIBERA, Jaime; natural de Alcoletje, casado, jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Jaime y de Carmen, vecino de Lérida; procesado en sumario 142 de 1947, por abamdono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

5·7**49**·

3.252
HERRERO GARCIA, Francisco; natural de Ujo (Oviedo), soltero, ferroviario, de treinta y un años, hijo de Francisco y de Cesárea, vecino de Lérida, travesía de Palacio, 15, bajos; procesado en sumario 65 de 1045, por Asociación ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

5.784.

LAZARO DELCIADO, Santiago; de treinta y cuatro años, nijo de Simón y de Francisca, soltero, natural de Corella (Navarra), vecino de Lérida, jornalero, sin instrucción; procesado en sumario 273/550 de 1946, por robo; tomparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida para ingresar en prisión.

4.510.

LILLO ESCUDICIÓ, Felipe Eusebio; natural de Madrid, soltero, marmolista, de veintiún años, hijo de Juan y de Eusebia, vecino de Madrid, Luis Peiró, 1; procesado en sumario 218/409 de 1945, por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

10.712

3.639.

MARCO PERON, Domingo; natural de Barcelona, soltero, contable, de veinticinco años, hijo de Delfín y de Pascuala, vecino de Lérida, Magdalena, 40, segundo, segunda; procesado en sumario 2482552 de 1945, por malversación de caudales públicos; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida para ingresar en prisión.

3.256
MARTINEZ MAGANA, Emilio; natural de Francia, casado, albanil, de treinta años, hijo de Antonio y de Carmen, vecino de Lérida; procesado en sumario 222 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

7.742.

3.257
MASDEU GARCIA, José; natural y vecino de Barcelona, p.aza del Sol, 2, soltero, del comercio, de veintiocho años, hijo de José y de Vicenta; procesado en sumarios 197-446 de 1944, por estafas, usurpación de funciones y tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

3.258
MATAMALA FARNE, José; natural de Ibars de Urgel, casado, de veintiocho años, hijo de Juan y de Soledad, vecino de Lérida; procesado en sumario 246 de 1946, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lerida para ingresar en prisión.

11.777.

MOLINA GARCIA, Antonio; natural de Huércal-Overa, casado, jornalero, de veintiocho años, hijo de Antonio y de

María, vecino de Lérida; procesado en sumorio 157 de 1946, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

11.983.

3.260
MONNE SANS, José; natural de Lérida, soltero, mecánico, de veintisiete años, hijo de José y de Esperanza, vecino de Lérida; procesado en sumario 9 de 1945, por hurto; comparecerá en tér-mino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en 1.027.

MONNE SANS, José; natural y vecino de Lérida, soltero, mecánico, de veintisiete años, hijo de José y de Esperanza; procesado en sumario 34-85 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en pri-

3.205.

MONNE SANS, José; natural y vecino de Lérida, soltero, mecánico, de veintisiete años, hijo de José y de Esperanza; procesado en sumario números 184400 de 1945, por evasión y que brantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

10.915.

PALOMINO ROMERO, Emilia; natural de Alcujate (Cuenca), viuda, sus labores, hija de Sebastián y de Caridad, vecina de Lérida, Magdalena, 7, segundo, segunda; procesada en sumario 163-463 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida para ingresar en prisión. 4.075.

3.264 PALLEJA JIMENEZ, Carlos Francisco, natural de Alcarraz, soltero, calderero, de diecisiete años, hijo de Francisco y de Enriqueta, domiciliado en Lérida; procesado en sumarios 152-351 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida.

4.080.

PASCUAL TORRENT, Ramon; natural de Bruch, de cuarenta y seis años, hijo de Emilio y de Antonia, domicilia-do últimamente en Lérida; procesado en sumario 341 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión. 2.260.

3.266

PENA MERCADE, Antonio; casado, jornalero, vecino de Lérida, Clot de Monjas, 5, cuarto; procesado en sumario 123 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión. 5.468.

MEREZ CARRERAS, Josefa; de veinticinco años, casada, hija de Ramón y

instrucción; procesada en sumario 81 de 1946, por aborto; comparecerá en término de diez dias ante la Audiencia Provincial de Lérida para ingresar en prisión.

4.513.

3.268
PONS AGUILAR, Enrique; natural de Valls, soltero, escribiente, de veintinueve años, hijo de Pedro y de Dolores, vecino de Tremp; procesado en sumario 260 de 1017 per Aconicción ilegal. rio 260 de 1945, por Asociación ilegal; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión. 6.167.

PUCHE SORIANO, Antonio; natural de Yecla, soltero, jornalero, de treinta anos, hijo de Ramon y de Magdalena, domiciliado últimamente en Lérida; procesado en sumario 325 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lerida para ingresar en prisión.

5.430.

RIVEROLA, Aurora; de diecisiete años, vecina de Juncosa de las Garrigas; procesada en sumario 353 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

RODRIGUEZ MUNOZ, Francisco; natural de Malaga, casado, ladrillero, de treinta y cinco años, hijo de Alfonso y de Antonia, vecino de Lérida; procesado en sumario 203-395 de 1946, por atentado; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida para ingresar en prisión. 4.083.

SALCEDO BAZAN, Luis; de veinticinco años, hijo de Félix y de Patrocinio, natural de Vitoria (Alava), panadero, soltero, domiciliado en Portal de Arriaga, Vitoria; procesado en sumario 229 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

2.736.

3.273
SAN CLEMENTE GRACIA, José; natural de Bernués (Huesca), soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Gregoria, vecino de Almacellas, Mayor, 14; procesado en sumario 148-273 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida para ingresar en prisión.

SANCHEZ CIJO, Teófilo; natural de Nava de Arriba (Albacete), casado, cocinero, de cuarenta y nueve años, hijo de Avelino y de Aquilina; procesado en sumario 68-118 de 1946, por robo; com-parecerá en termino de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida para ingresar en prisión.

5.888.

SANCHEZ VERDUGO, Enrique; natural de Carabanchel Bajo, casado, chófer, de treintaí años, hijo de Antonio y de Mercedes, vecino de Barcelona, Ga-bá, 115, primero, primera; procesado en de María, natural y vecina de Alcolea bá, 115, primero, primera; procesado en de Cinca (Huesca), sus labores, con sumario 113-269 de 1945, por contra-

bando; comparecerá en término de diez dias ante la Audiencia Provincial de Lérida para ingresar en prisión. 4.081.

SEVI LLOVE, Luis; natural de Cogul (Lérida), casado, propietario, de treinta y nueve años, vecino de Almacellas, plaza Dos de Marzo; procesado en sumario 51-80 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

10.339.

VARGAS, Manuela; de veintisiete años, cara agitanada, cabello ondulado, morena, estatura regular, ojos claros, y viste traje de chaqueta gris con blusa blanca, vecina de Lérida, Mayor, 19, primero; procesada en sumario 280 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.

1.954.

VIDAL BRAVO, Simón; natural de Sagunto, soltero, obrero, de diecinueve años, hijo de José y de Jacinta; vecino de Mollerusa; procesado en sumario 219 de 1946, por hurto; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en

4.509.

ZAMORA NAVARRO, Francisco (a) «el Madrileño»; vecino de Lérida; procesado en sumario 319-93 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión. 5·7<sup>8</sup>5·

## E-DICTOS Juzgados Civiles

Jon Luis Rodríguez Comendador, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en mé. rito del sumario número 48 de 1946, por hurto de cinco pares de calzoncillos, 10 plumas estilográficas y 11 colchas de cama, realizado en el mes de abril último en la estación férrea de esta ciudad, y sin que hasta ahora haya sido posible averiguar la expedición de que formara parte ni los remitentes y con-signatarios de las mismas, se cita a tales remitentes y consignatarios o personas que se crean dueñas de referidos artículos para que en el término de cinco días, siguientes al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de tomarles declaración en dicho sumario y ofrecerles el procedimiento conforme al artículo 100 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ofrecimiento que, desde luego, les queda hecho por medio de este edicto, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Dado en Villanueva de la Serena a

14 de enero de 1947.—El Juez, Luis Rodríguez Comendador. - El Secretario,

P. S. (ilegible). 503.